



Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 170 -2017-UNTRM/R

Chachapoyas, 07 MAR 2017

VISTOS:

El Oficio N° 155-2017-UNTRM-DGA/DRH, de fecha 06 de marzo de 2017, mediante el cual, el Director de Recursos Humanos, solicita emisión de acto resolutorio de renuncia del personal de la UNTRM; y el proveído, de fecha 03 de marzo de 2017, mediante el cual, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar atender la solicitud; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución Presidencial N° 185-2013-UNAT-A-CO/P, de fecha 24 de julio de 2003, se resuelve renovar el contrato al personal de vigilancia y limpieza del Módulo de aulas y servicios higiénicos e infraestructura de la Ciudad Universitaria de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, entre ellos al Sr. José Víctor Santillán Meléndez – Periodo: Del 01 de marzo al 30 de setiembre de 2009;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 821-2016-UNTRM/R, de fecha 23 de diciembre de 2016, se resuelve aprobar los resultados del Concurso Público N° 016-2016-UNTRM, para contrato de personal administrativo, sujeto al régimen laboral del Decreto Legislativo 1057 – CAS, por el periodo de contratación del 02 de enero al 31 de diciembre de 2017, entre ellos a Ángela Carolina García Vilchez – Auxiliar Administrativo;

Que, con Carta S/N, de fecha 01 de marzo de 2017, el Sr. José Víctor Santillán Meléndez, presenta su renuncia irrevocable por motivos personales, al cargo de servicio de vigilancia de la UNTRM;

Que, mediante Carta S/N, de fecha 06 de marzo de 2017, la Srta. Ángela Carolina García Vilchez, presenta su renuncia irrevocable, por motivos personales y familiares, señalando que laborará hasta el miércoles 08 de marzo de 2017;

Que, con documentos de vistos, el Director de Recursos Humanos, solicita la emisión de acto resolutorio aceptando la renuncia del personal administrativo contratado bajo la modalidad del Decreto Legislativo N° 1057 - CAS;

Que, mediante proveído de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar la resolución;



Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 170 -2017-UNTRM/R

Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR, la renuncia irrevocable formulada por el personal administrativo y de seguridad y vigilancia de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, contratados bajo la modalidad del Decreto Legislativo N° 1057 – CAS, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO QUE DESEMPEÑÓ	FECHA DE RENUNCIA
01	JOSÉ VICTOR SANTILLÁN MELÉNDEZ	Personal de Seguridad y Vigilancia	A partir del 01 de marzo de 2017
02	ÁNGELA CAROLINA GARCÍA VILCHEZ	Auxiliar Administrativo	A partir del 09 de marzo de 2017

ARTÍCULO SEGUNDO.- FACULTAR a la Dirección de Recursos Humanos implemente las acciones correspondientes en relación al personal citado en el artículo primero de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados, de forma y modo de Ley, para conocimientos y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"
Abog. GERMAN AURIS EVANGELISTA
SECRETARIO GENERAL (E)

JLMQR
GAE/SG
Ley/1